



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Marina de Guerra  
del Perú

Secretaría de la Comandancia  
General de la Marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

La Perla, 07 FEB. 2020

Oficio N° 0698 /32



Señor

Luis Alberto CARRANZA Micalay  
Secretario General del Instituto  
Nacional de Defensa Civil - INDECI  
Calle Doctor Ricardo Angulo Ramírez N° 694, Urb. Corpac  
San Isidro.-

Asunto: Informe final por reposición de boyas oceanográficas

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez, referirme al Artículo 12, "Responsabilidades y obligaciones sobre el uso de recursos"; Numeral 12.4, del anexo al Decreto Supremo N° 132-2017-EF, de fecha 9 de mayo del 2017, mediante el cual indica que los pliegos que reciban financiamiento para intervenciones en inversión y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta y reconstrucción, con cargo a los recursos de Fondo, elaborarán un informe final a partir de la culminación de la transferencia de recursos económicos provenientes del Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).

En tal sentido, por anexo remito a Ud., UN (1) Informe Final correspondiente a la reposición de CUATRO (4) boyas oceanográficas para el monitoreo en tiempo real del Fenómeno "El Niño", para su consideración.

Por lo expuesto, solicito a Ud. se sirva hacer de conocimiento a la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), la información contenida en el presente documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Atentamente  
Contralmirante  
Julio CACHO Morán

Secretario del Comandante General de la Marina

## INFORME FINAL

### INTERVENCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL FONDES (Artículo 12° - DECRETO SUPREMO N° 132-2017-EF)

**I. CÓDIGO Y NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE**

CÓDIGO 026 PLIEGO SOLICITANTE MINISTERIO DE DEFENSA.

**II. CÓDIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA**

CÓDIGO 004 UNIDAD EJECUTORA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.

**III. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN**

La actividad desarrollada por la Dirección de Hidrografía y Navegación es: "Reposición de CUATRO (4) boyas oceanográficas", la cual se encuentra dentro del tipo de intervención "Mitigación y Capacidad de Respuesta".

**IV. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

Las boyas se encuentran ubicadas en dos puntos estratégicos para el estudio del Fenómeno El Niño (FEN). La boya oceanográfica N° 1 se ubica en las coordenadas UTM 720441.7 x 9115166.53, mientras que la boya oceanográfica N° 2 se ubica en las coordenadas UTM 721753.35 x 9446998.28.

**V. ANTECEDENTES**

La recurrencia del FEN y sus efectos sobre las actividades socio-económicas de los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS (COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ y CHILE), llevó a la creación del Programa "Estudio Regional del Fenómeno El Niño " (ERFEN), el cual fue configurado en 1974 e inició sus actividades en 1976.

La instancia competente del Programa ERFEN es el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el cual fue constituido el 7 de junio de 1977, siendo la Dirección de Hidrografía y Navegación parte del comité.

Esta Dirección por ser la institución encargada de administrar, operar e investigar las actividades relacionadas con las ciencias del ambiente en el ámbito acuático, y cuya función se encuentra vinculada al FEN, tiene como uno de sus objetivos efectuar estudios de investigación sobre el FEN, por lo cual, realiza cruceros oceanográficos en el mar peruano, así como la obtención de información océano-meteorológica a través de las boyas oceanográficas y las estaciones océano-meteorológicas que se encuentran a lo largo del litoral peruano.

Mediante el Decreto Supremo N° 090-2018-EF de fecha 8 de mayo del 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó el crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del Pliego Ministerio de Defensa, de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, el importe de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 8'840,000.00), para la ejecución de la intervención "Reposición de CUATRO (4) boyas oceanográficas", proyecto financiado por el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).



Mediante la Resolución Ministerial N° 604-2018 DE/SG, de fecha 14 de mayo del 2018, se autorizó la aprobación de la desagregación de los recursos autorizados en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 004: "Marina de Guerra del Perú", pliego 026: Ministerio de Defensa para el Año Fiscal 2018, hasta por el importe de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 8'840,000.00).

El proceso de selección realizado para la ejecución de las actividades se detalla a continuación:

- Descripción del objeto del proceso: Adquisición de CUATRO (4) boyas oceanográficas
- Nomenclatura del proceso: RES-PROC-20-2018-MGP/DIRCOMAT-2
- Fecha de la convocatoria del proceso: 15 de agosto del 2018
- Fecha de la Buena Pro: 24 de setiembre del 2018
- Empresa ganadora de la Buena Pro: Mediterráneo Señales Marítimas S.L. (MSM)
- Valor adjudicado: 2'160,000.00
- Tipo de moneda: Dólares Americanos
- Número de contrato: 182- 2018 MGP/DIRCOMAT
- Fecha: 25 de octubre del 2018

## VI. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Al realizarse la adquisición de las CUATRO (4) boyas oceanográficas, se almacenaron DOS (2) en las instalaciones de la Dirección de Hidrografía y Navegación, que sirven como repuestos a ser utilizados en futuros recambios por mantenimiento anual, mientras que las otras DOS (2) Boyas se sembraron en la zona norte del mar peruano.

A continuación, se detalla el proceso de instalación de las DOS (2) boyas oceanográficas en la zona norte del Perú:

- El 26 de abril del presente año se recibieron en los almacenes de esta Dirección CUATRO (4) contenedores con la totalidad del material correspondiente a CUATRO (4) boyas oceanográficas, donde se contó con la presencia del personal del Departamento de Aduanas de la Dirección de Abastecimiento de la Marina, realizándose el aforo y recepción N° 070-2019.
- El 5 de junio del presente año, el B.A.P. "CARRASCO", zarpó del puerto del Callao con el equipo conformado por el grupo técnico de la Dirección de Hidrografía y Navegación, buzos del Grupo de Salvamento y Buceo e ingenieros de la empresa española proveedora; rumbo al litoral norte del mar peruano para el sembrado de DOS (2) boyas oceanográficas.
- Durante la mañana del día 7 de junio del 2019, se iniciaron los trabajos en la boya oceanográfica N° 2 completando de manera satisfactoria el sembrado de la misma a 1845 horas a una profundidad de 4,340 metros.
- El 8 de junio, alrededor del mediodía se arribó al siguiente punto, donde se iniciaron los trabajos de sembrado de la boya oceanográfica N° 1 a una profundidad de 4,120 metros.



- El 11 de junio, el B.A.P. "CARRASCO" arribó al puerto del Callao. Ya en las instalaciones de la Dirección de Hidrografía y Navegación se realizó la comprobación de los softwares de visualización operativa y funcional de las boyas oceanográficas instaladas, determinando la correcta recepción del paquete de datos de transmisión satelital y su eficiente almacenamiento en el servidor recientemente instalado, dedicado a dicha información Oceanográfica el cual se encuentra ubicado en el Departamento de Oceanografía, al igual que los ordenadores donde se encuentran instalados el software DATANET y NETCOM, para poder visualizar la información recolectada y la ubicación de las boyas.
- El 20 de agosto, esta Dirección envió un oficio al Director de Contrataciones del Material, informando las fallas de visualización, intermitencia y recepción de los datos de los sensores CTD de la boya Sur ubicados a 10, 20, 50, 100, 150, 200, 300 y 500 metros de profundidad, para la respectiva comunicación a la empresa española MSM, y su pronta evaluación y acción.
- El 13 de setiembre, el B.A.P. "ZIMIC", zarpó con el equipo conformado por el grupo técnico de la Dirección de Hidrografía y Navegación, buzos del Grupo de Salvamento y Buceo e ingenieros de la empresa española proveedora; rumbo al litoral norte del mar peruano para la inspección de las boyas oceanográficas.
- El día 17 de setiembre a 0900 horas arribaron en las inmediaciones de la boya sur, realizándose una revisión de la boya, encontrando varias novedades al realizar el test de pruebas a los componentes de líneas inductivas de los CTD por debajo de los 2 metros de profundidad. Asimismo, se realizó el test de protocolo de comunicaciones inductivas, encontrando que el cable trasmisor presentaba fallas, lo cual no permitió realizar el test de hardware y memoria de los CTD inductivos ni la descarga de datos de los mismos, el test del equipo ADCP, que no contaba con mediciones en todas las celdas, probablemente producto de las incrustaciones de los percebes que no permiten la propagación correcta de los haces, así como la ruptura del CTD acoplador inductivo. Cabe indicar que, durante la inspección externa de la boya, el personal de buzos no pudo descender hacia los CTD ubicados a 10 y 20 metros por la desfavorable condición oceanográfica.
- El jueves 19 de setiembre a 0930 horas se arribó en las inmediaciones de la boya norte, ubicada en las coordenadas latitud 05°00.40' S y longitud 085°00.20' W, por lo cual se inició la revisión de la boya, presentando varias novedades como en la línea inductiva del CTD, en el cual se recibieron datos no legibles, así como también problemas en la descarga de datos, ubicado a 500 metros de profundidad. Asimismo, en la realización del test del equipo ADCP no se encontraron mediciones en ninguna de las celdas, probablemente producto de las incrustaciones de los percebes que se encontraron alrededor del equipo, no permitiendo la propagación de señal (haces).
- Las coordenadas UTM dentro del proyecto "Reposición de CUATRO (4) boyas oceanográficas" según la intervención ejecutada, desde el punto de inicio hasta el punto final se detalla a continuación:



*Traslado de las CUATRO (4) boyas oceanográficas (Valencia, España - Lima, Perú)*

Puntos	Coordenadas UTM (x,y)	
Empresa MSM S.L. (Valencia, España)	711965.46	4384681.61
Puerto del Callao (Lima, Perú)	266447.00	8667683.00

*Traslado de las CUATRO (4) boyas oceanográficas (Muelle de la Base Naval del Callao – Departamento de Aduanas de la Dirección de Abastecimiento)*

Puntos	Coordenadas UTM (x,y)	
Puerto del Callao (Lima, Perú)	266447.00	8667683.00
Abastecimiento (Callao)	267421.00	8668616.00

*Traslado de las CUATRO (4) boyas oceanográficas (Departamento de Abastecimiento – Dirección de Hidrografía y Navegación)*

Puntos	Coordenadas UTM (x,y)	
Abastecimiento (Callao)	267421.00	8668616.00
Dirección de Hidrografía y Navegación	265325.42	8665303.9

*Traslado de DOS (2) boyas oceanográficas (Lima - Salaverry)*

Puntos	Coordenadas UTM (x,y)	
Dirección de Hidrografía y Navegación	265325.42	8665303.9
Boya N°2	720441.7	9115166.53

*Traslado de UNA (1) boya oceanográfica (Salaverry - Paita)*

Puntos	Coordenadas UTM	
Salaverry	720441.7	9115166.53
Boya N°1	721753.35	9446998.28

## VII. CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE FUE BENEFICIADA

El proyecto beneficia a toda la población del territorio nacional, en particular a la población de la zona costera, además de los pescadores artesanales e industriales; población más vulnerable ante los efectos del FEN.

Nº	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN
1	TUMBES	Zarumilla	Zarumilla	El Bendito	276
2	TUMBES	Tumbes	Tumbes	Pizarro	4000
3	TUMBES	Tumbes	Corrales	La Jota	259
4	TUMBES	Tumbes	La Cruz	San Jose	174
5	TUMBES	Tumbes	La Cruz	Los Cerezos	165
6	TUMBES	Tumbes	La Cruz	La Ladrillera	144
7	TUMBES	Tumbes	La Cruz	Las Malvinas	0
8	TUMBES	Tumbes	La Cruz	La Cruz	9015
9	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Nueva Esperanza	902
10	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Caleta Grau	947
11	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Punta Cocos	755
12	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Villa Santa Rosa	250
13	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Tucillal	440
14	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Zorritos	7,663



15	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Faustino Sánchez Carrión	500
16	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Los Pinos	500
17	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Bocapan	646
18	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Bonanza	76
19	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Peña Negra	73
20	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Acapulco	2055
21	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Punta Pico	1
22	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Huacura	26
23	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	Nuevo Paraiso	44
24	TUMBES	Calm. Villar	Zorritos	El Rubio	42
25	TUMBES	Calm. Villar	Canoas de Punta Sal	Plateritos	48
26	TUMBES	Calm. Villar	Canoas de Punta Sal	Punta Mero	76
27	TUMBES	Calm. Villar	Canoas de Punta Sal	Canoas	42
28	TUMBES	Calm. Villar	Canoas de Punta Sal	El Curo	16
29	TUMBES	Calm. Villar	Canoas de Punta Sal	Cancas	5034
30	TUMBES	Calm. Villar	Canoas de Punta Sal	Punta Sal	2
31	PIURA	Talara	Máncora	Máncora	12899
32	PIURA	Talara	Máncora	Máncora Chico	15
33	PIURA	Talara	Máncora	Las Pocitas	99
34	PIURA	Talara	Los Órganos	Vichayito Norte	8
35	PIURA	Talara	Los Órganos	Vichayito	17
36	PIURA	Talara	Los Órganos	Los Órganos	9197
37	PIURA	Talara	Los Órganos	Caleta El Ñuro	1284
38	PIURA	Talara	El Alto	Caleta Cabo Blanco	300
39	PIURA	Talara	Lobitos	Lobitos	1271
40	PIURA	Talara	Pariñas	Talara	91444
41	PIURA	Talara	La Brea	Negritos	12277
42	PIURA	Paita	Colán	La Bocana	585
43	PIURA	Paita	Colán	Colán	12500
44	PIURA	Paita	Paita	Paita	81163
45	PIURA	Paita	Paita	Yacila	1671
46	PIURA	Paita	Paita	Los Cangrejos	5
47	PIURA	Paita	Paita	La Isilla	2011
48	PIURA	Paita	Paita	La Tortuga	2948
49	PIURA	Sechura	Sechura	Matacaballo	37
50	PIURA	Sechura	Sechura	Constante	272
51	PIURA	Sechura	Sechura	Las Delicias	136
52	PIURA	Sechura	Sechura	Parachique	2994
53	PIURA	Sechura	Sechura	Caleta Puerto Rico	1538
54	LAMBAYEQUE	Lambayeque	San José	San José	10631



07 FEB. 2020

55	LAMBAYEQUE	Chiclayo	Pimentel	Pimentel	18820
56	LAMBAYEQUE	Chiclayo	Santa Rosa	Santa Rosa	12180
57	LAMBAYEQUE	Chiclayo	Eten	Puerto Eten	2342
58	LAMBAYEQUE	Chiclayo	Lagunas	Lagunas	510
59	LAMBAYEQUE	Chepén	Pueblo Nuevo	Cherrepe	3
60	LAMBAYEQUE	Pacasmayo	Pacasmayo	Playa La Bocana	0
61	LA LIBERTAD	Pacasmayo	Jequetepeque	Santa Martha	96
62	LA LIBERTAD	Pacasmayo	Pacasmayo	Pacasmayo	28929
63	LA LIBERTAD	Pacasmayo	San Pedro de Lloc	El Milagro	114
64	LA LIBERTAD	Pacasmayo	San Pedro de Lloc	Santa Elena	1
65	LA LIBERTAD	Pacasmayo	San Pedro de Lloc	Puemape	75
66	LA LIBERTAD	Ascope	Rázuri	Puerto Malabrigo	4831
67	LA LIBERTAD	Ascope	Rázuri	El Milagro – Pozo Hondo	10
68	LA LIBERTAD	Ascope	Magdalena de Cao	Magdalena de Cao	1333
69	LA LIBERTAD	Ascope	Santiago de Cao	Santiago de Cao	2090
70	LA LIBERTAD	Ascope	Santiago de Cao	Balneario El Charco	2
71	LA LIBERTAD	Trujillo	Huanchaco	Huanchaco	11012
72	LA LIBERTAD	Trujillo	Huanchaco	Huanchaquito	973
73	LA LIBERTAD	Trujillo	Víctor Larco Herrera	Víctor Larco Herrera / Buenos Aires	68506
74	LA LIBERTAD	Trujillo	Moche	Las Torres de San Borja	375
75	LA LIBERTAD	Trujillo	Moche	Las Delicias	16000
76	LA LIBERTAD	Trujillo	Salaverry	El Chorobal	37
77	LA LIBERTAD	Trujillo	Salaverry	Salaverry	11751
78	LA LIBERTAD	Virú	Virú	Puerto Morin	316
79	LA LIBERTAD	Virú	Virú	El Carmelo	1790
80	LA LIBERTAD	Virú	Virú	Las Gaviotas	123
81	LA LIBERTAD	Virú	Chao	Los Medanos	20
82	LA LIBERTAD	Virú	Guadalupito	Casuarinas	5
83	LA LIBERTAD	Virú	Guadalupito	La Bocana	0
84	ANCASH	Santa	Santa	Puerto Santa	187
85	ANCASH	Santa	Santa	Pampa la Grama	123
86	ANCASH	Santa	Coishco	Coishco	14852
87	ANCASH	Santa	Chimbote	Chimbote	179909
88	ANCASH	Santa	Nuevo Chimbote	Base 2	42
89	ANCASH	Santa	Nuevo Chimbote	Vesique Norte – Atahualpa	-
90	ANCASH	Santa	Samanco	Vesique	51



91	ANCASH	Santa	Samanco	Samanco	2233
92	ANCASH	Santa	Samanco	Chimus	263
93	ANCASH	Casma	Comandante Noel	Tortugas	185
94	ANCASH	Casma	Comandante Noel	Puerto Casma	440
95	ANCASH	Casma	Casma	La Gramita	115
96	ANCASH	Huarmey	Culebras	Culebras	1492
97	ANCASH	Huarmey	Huarmey	Playa Tuquillo	17
98	ANCASH	Huarmey	Huarmey	Playa Manache	15
99	ANCASH	Huarmey	Huarmey	Puerto Huarmey	1052
100	ANCASH	Huarmey	Huarmey	Punta Lobitos – Antamina	70
101	ANCASH	Huarmey	Huarmey	Playa Tamborero – Las Zorras	0
102	ANCASH	Huarmey	Huarmey	Gramadal	78
103	LIMA	Barranca	Paramonga	Pampa Callana	159
104	LIMA	Barranca	Paramonga	Paramonga	18490
105	LIMA	Barranca	Barranca	Barranca	58749
106	LIMA	Barranca	Supe Puerto	Supe	12786
107	LIMA	Barranca	Supe	Vidal	1001
108	LIMA	Huaura	Vegueta	Medio Mundo	0
109	LIMA	Huaura	Vegueta	Vegueta	5144
110	LIMA	Huaura	Caleta Carquin	Carquin	83
111	LIMA	Huaura	Huacho	Huacho	61100
112	LIMA	Huaura	Chancay	Los Laureles	117
113	LIMA	Huaura	Chancay	Chancay	35466
114	LIMA	Huaura	Aucallama	Chacra y Mar	225
115	LIMA	Lima	Ancón	Ancón	62928
116	LIMA	Lima	Santa Rosa	Santa Rosa	17393
117	CALLAO	Callao	Ventanilla	Balneario Ventanilla	32662
118	CALLAO	Callao	Ventanilla	Ventanilla	27624
119	CALLAO	Callao	Ventanilla	Playa Ventanilla	2621
120	CALLAO	Callao	Callao	Márquez	17686
121	CALLAO	Callao	Callao	Oquendo	9076
122	CALLAO	Callao	Callao	200 Millas	15175
123	CALLAO	Callao	Callao	San Agustín	18215
124	CALLAO	Callao	La Punta	La Punta	3829
125	LIMA	Lima	San Miguel	San Miguel	155384
126	LIMA	Lima	Magdalena del Mar	Magdalena del Mar	60290
127	LIMA	Lima	San Isidro	San Isidro	30461
128	LIMA	Lima	Miraflores	Miraflores	99337
129	LIMA	Lima	Barranco	Barranco	34378





130	LIMA	Lima	Chorrillos	Chorrillos	314241
131	LIMA	Lima	Chorrillos	Playa La Herradura	0
132	LIMA	Lima	Chorrillos	Villa Chorrillos	31670
133	LIMA	Lima	Villa El Salvador	Villa El Salvador	393254
134	LIMA	Lima	Lurín	Lurín	87888
135	LIMA	Lima	Punta Hermosa	Punta Hermosa	15846
136	LIMA	Lima	Punta Negra	Punta Negra	5344
137	LIMA	Lima	San Bartolo	San Bartolo	7332
138	LIMA	Lima	Santa María del Mar	Santa María del Mar	993
139	LIMA	Lima	Pucusana	Quipa	100
140	LIMA	Lima	Pucusana	Pucusana	14891
141	LIMA	Cañete	Chilca	Chilca (Salinas)	1257
142	LIMA	Cañete	San Antonio	Puerto Viejo (Lagunas Puerto Viejo)	32
143	LIMA	Cañete	San Antonio	Cerro La Virgen	7
144	LIMA	Cañete	San Antonio	Costa del Campo	0
145	LIMA	Cañete	Mala	Totoritas	14
146	LIMA	Cañete	Mala	Bujama (Baja)	1718
147	LIMA	Cañete	Asia	Asia	100
148	LIMA	Cañete	Asia	Sarapampa	53
149	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Playa Checonde	0
150	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Las Lomas del Puerto Fiel	56
151	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Las Palmeras	2
152	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Los Lobos	122
153	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Playa Los Reyes	23
154	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Cerro Azul	4517
155	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Puente Tabla	335
156	LIMA	Cañete	San Luis	Santa Barbara	783
157	LIMA	Cañete	San Luis	Santa Cruz	889
158	LIMA	Cañete	San Vicente de Cañete	Agua Dulce	184
159	LIMA	Cañete	San Vicente de Cañete	Cocha Huasi – Playa Hermosa	1998
160	LIMA	Cañete	San Vicente de Cañete	La Esmeralda	154
161	LIMA	Cañete	San Vicente de Cañete	Herbay Bajo	635

*Poblaciones en Perú a beneficiarse con el monitoreo de las boyas oceanográficas  
(Fuente: INEI Censo 2017)*



06 06  
07 FEB. 2020

## VIII. METAS DE LA INTERVENCIÓN FÍSICO - FINANCIERA Y DETERMINACIÓN DE SALDOS

### Con respecto a las metas financieras

Durante el mes de mayo se tuvo un avance financiero de 0%, de la misma manera en los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre del 2018.

Con fecha 30 de octubre 2018, se efectuó el Compromiso de Pago N° 130000312 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados (RD); habiéndose gestionado con fecha 14 de noviembre del 2018 ante la Dirección General de Economía de la Marina la apertura de la carta de crédito por el SETENTA POR CIENTO (70%) correspondiente al citado contrato, así como también, el pago por el adelanto de TREINTA POR CIENTO (30%), mediante transferencia a cargo de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados (RD), la misma que fue transferida a favor de la empresa MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS S.L., con fecha 28 de noviembre del 2018.

Por lo cual el mes de noviembre mostró un avance a nivel de devengados de S/ 2'300,400.00 que representa el 30 % del presupuesto asignado, mientras que, en el mes de diciembre del 2018, se tuvo un avance a nivel de devengados de S/ 7'329,960.00 que representa el 83% del presupuesto asignado. El cual se muestra en el cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1 Ejecución financiera**

NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN: "REPOSICIÓN DE CUATRO (4) BOYAS OCEANOGRÁFICAS"			
COMPONENTES / PARTIDAS / ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS		
	MONTO PROGRAMADO (1)	MONTO EJECUTADO (2)	SALDO (1) - (2)
Partida 2632811	8,840,000.00	7,329,960.00	1,510,040.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>8,840,000.00</b>	<b>7,329,960.00</b>	<b>1,510,040.00</b>

**Cuadro N° 2 Ejecución financiera por meses (Construcción de edificios y estructuras)**

Mes	Ejecución		
	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
Junio	733,940	0	0
Setiembre	0	132,817	132,817
Noviembre	81,429	409,705	409,705



07 FEB. 2020

**Cuadro N° 3 Ejecución financiera por trimestre (Construcción de edificios y estructuras)**

Mes	Ejecución		
	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
2do. Trimestre	733,940	0	0
3er. Trimestre	0	132,817	132,817
4to. Trimestre	81,429	409,705	409,705

**Cuadro N° 4 Ejecución financiera mensual (Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y la seguridad)**

Mes	Ejecución		
	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
12 Diciembre	-338,040	-338,040	0
11 Noviembre	0	7,668,000	7,329,960
10 Octubre	7,668,000	0	0

**Cuadro N° 5 Ejecución financiera (Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y Seguridad)**

Trimestre	Ejecución		
	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
4to Trimestre	7,329,960	7,329,960	7,329,960

**Cuadro N° 6 Ejecución financiera por EE.GG. a noviembre del 2019**

Detalle Específica	PIM	Ejecución			Avance %
		Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1 construcción de edificios y estructuras	0	815,369	542,522	542,522	0.0
2 adquisición de vehículos, maquinarias y otros	0	7,329,960	7,329,960	7,329,960	0.0



**Cuadro N° 7 Avance financiero Plan Anual de Metas por certificado**

Mes	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado	Saldo compromiso
Mayo	8,840,000.00	0	0	0	8,840,000.00
Junio	8,840,000.00	0	0	0	8,840,000.00
Julio	8,840,000.00	0	0	0	8,840,000.00
Agosto	8,840,000.00	0	0	0	8,840,000.00
Setiembre	8,840,000.00	0	0	0	8,840,000.00
Octubre	8,840,000.00	7,668,000.00	0	0	1,172,000.00
Noviembre	8,840,000.00	7,668,000.00	7,329,960.00	7,329,960.00	1,172,000.00
Diciembre	8,840,000.00	7,329,960.00	7,329,960.00	7,329,960.00	1,510,040.00

Fuente: ECOFIN de la Sub - Unidad Ejecutora (Dirección de Hidrografía y Navegación)

**Con respecto a las metas físicas**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución financiera de los recursos transferidos, se reporta las siguientes actividades:

**Cuadro de ejecución física**

NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN: "REPOSICIÓN DE CUATRO (4) BOYAS OCEANOGRÁFICAS"				
COMPONENTES / PARTIDAS / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS		DIFERENCIA (1) - (2)
		CANTIDAD PROGRAMADA (1)	CANTIDAD EJECUTADA (2)	
BOYAS OCEANOGRÁFICAS	UND	4	4	0
<b>TOTAL S/.</b>		<b>8,840,000.00</b>	<b>7,329,960.00</b>	<b>1,510,040.00</b>

**IX. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

Como se había indicado anteriormente, se ha programado la adquisición de CUATRO (4) boyas oceanográficas, cumpliendo dentro de los tiempos establecidos.

- Fecha de inicio de ejecución física  
25 de octubre del 2018 (firma del contrato DIRCOMAT N° 182-2018).
- Fecha de término de ejecución física  
7 de junio del 2019, con la instalación de las boyas oceanográficas

**X. DIFICULTADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

- Durante la ejecución de la intervención no se encontraron dificultades tanto en la incorporación, proceso de selección, ejecución física y financiera.



07 FEB. 2020

## XI. CONCLUSIONES

- Se ha podido cumplir con los objetivos propuestos, como la recepción de los bienes, considerando el transporte de las boyas y accesorios desde el lugar de origen hasta la instalación de las mismas en los puntos geográficos establecidos, y las comprobaciones del hardware y software al ser sembrados.
- Se ha capacitado al personal de esta Dirección, tanto en las instalaciones del fabricante como en nuestras instalaciones.
- Asimismo, las boyas oceanográficas vienen operando y son monitoreadas por esta Dirección, en adición, tenemos la custodia de DOS (2) boyas oceanográficas para el recambio por mantenimiento ante cualquier eventualidad.

## XII. RECOMENDACIONES

- Efectuar el mantenimiento de las boyas en los períodos establecidos y capacitar permanentemente al personal para asegurar el óptimo uso y operación de los equipos en mención.

## XIII. ANEXOS

1. CUADROS DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA – FINANCIERA MENSUALES
2. CONSTANCIAS DE VISITAS
3. ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN: ANTES, DURANTE Y DESPUÉS
4. ACTA DE AFORO Y RECEPCIÓN N° 058-2019
5. PACKING LIST
6. CERTIFICADOS
7. CAPACITACIÓN



ANEXO (1)









SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDOS

LEY N° 30488  
 FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS  
 DECRETO SUPLENDO N° 133-2017-EF  
 CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES" Y DICTAN NORMAS REGLAMENTARIAS  
 (Artículo N° 13, numerales 13.1, 13.2 y 13.3)

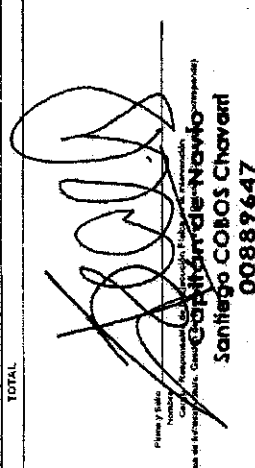
CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE INVERSIONES

REPORTE MENSUAL N° 003-2018

NOMBRE DEL FIRMO SOLICITANTE	MINISTERIO DE DEFENSA	CÓDIGO DEL RLEGO	026
NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	CÓDIGO DE LA UNIDAD EJECUTORA	004
DECRETO SUPLENDO QUE AUTORIZA LOS RECURSOS	FECHA DE APROBACIÓN DEL DECRETO SUPLENDO	MONTO TOTAL AUTORIZADO SI	8'840,000.00
REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES	JULIO	N° DE INTERVENCIONES	1
TIPO DE INTERVENCIONES			

N°	Código de intervención	Responsable de las intervenciones	Departamento de la intervención	Ubicación				Código de Intervención	Fecha de ejecución (en meses)	Fecha de ejecución (en días)	Fecha de aprobación de la intervención	Fecha de ejecución de la intervención	Nombre de la intervención	Monto de la intervención (M)	Avance Físico			
				Provincia	Distrito	Código	Caso								Mts. Pisos (Mts. Pisos)	Mts. Pisos (Mts. Pisos)	Mts. Pisos (Mts. Pisos)	Mts. Pisos (Mts. Pisos)
1	000B	Respaldo de Cuentas de Ahorro	CUATRO	(04)									8'840,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>														8'840,000.00	0.00	0.00	0.00	

Fecha y hora de la intervención	
Nombre del responsable de la intervención	
Código de la intervención	
Monto de la intervención	

  
 Fecha y hora: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo: Jefe de área de Intervenciones de Desastres Naturales  
**Capitán de Navío**  
**Luis PÉREZ Astete**  
 00953015

  
 Fecha y hora: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo: Jefe de área de Intervenciones de Desastres Naturales  
**Capitán de Navío**  
**Santiago COMOS Chavari**  
 00889647





**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISectorial DEL FONDES**  
**LEY Nº 30458**  
**FONDO PARA INTERVENIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS**  
**DECRETO SUPLENTO Nº 132-2017-EF**  
**COMPROBACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MULTISectorial DEL "FONDO PARA INTERVENIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES" Y DICHTAN NORMAS REGLAMENTARIAS**  
 (Artículo Nº 13, Incisos 13.1, 13.2 y 13.3)

**CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE INVERSIONES**  
**REPORTE MENSUAL Nº 005-2018**

NOMBRE DEL RUBRO SOLICITANTE	MINISTERIO DE DEFENSA	COMANDO DEL RUBRO	026
NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	MARINA DE GUERRA DEL PERU	COMANDO DE LA UNIDAD EJECUTORA	004
DECRETO SUPLENTO QUE AUTORIZA LOS RECURSOS	090-2016-EF	FECHA DE APROBACION DEL DECRETO SUPLENTO	08/08/2018
REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES	SEPTIEMBRE	FECHA DEL REPORTE	30/09/2018
TIPO DE INTERVENCIÓN	1	Nº DE INTERVENIONES	1

Nº	Categoría	Descripción de la intervención	Código de Proyecto	Unidad				Presupuesto	Monto de la Intervención B	Nº de Ejecución de Ejecutoriales de Recursos	Fecha de suspensión de ejecución de recursos	Recursos Disponibles	Monto de la Intervención (A)	Avance Físico y Financiero																		
				Unidad	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto							Presupuesto	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Financiero												
1	0066	Entrega de CUATRO (04) Boques Oceanográficos	2382264	Unidad	Código	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto											
TOTAL													8840,000.00	8840,000.00	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tipo de intervención: N-CT  
 Integración y Calidad de Recursos: 1  
 Fuente de recursos: 2  
 Tipo de intervención: 3

Firma y Sello:  
 Nombre: Capitán de Navío Santiago Cobos Chavanti  
 Cargo: Capitán de Navío  
 008896647



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISectorial DEL FONDES

LEY N° 30488

FONDO PARA INTERVENIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DECRETO SUPLENTO N° 132-2017-EP

CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MULTISectorial DEL FONDO PARA INTERVENIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y DICTAR NORMAS REGLAMENTARIAS

(Artículo N° 13, literales 13.1, 13.2 y 13.3)

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE INVERSIONES

REPORTE MENSUAL N° 007-2018

NOMBRE DEL INICIADOR SOLICITANTE

MINISTERIO DE DEFENSA

CÓDIGO DEL PUESTO

028

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

CÓDIGO DE LA UNIDAD EJECUTORA

004

DECRETO SUPLENTO QUE AUTORIZA LOS RECURSOS

FECHA DE APROBACIÓN DEL DECRETTO SUPLENTO

08/05/2018

MONTO TOTAL AUTORIZADO N°

S/640,000.00

REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES

FECHA DEL REPORTE

20/11/2018

TIPO DE INTERVENCIÓN

N° DE INTERVENIONES

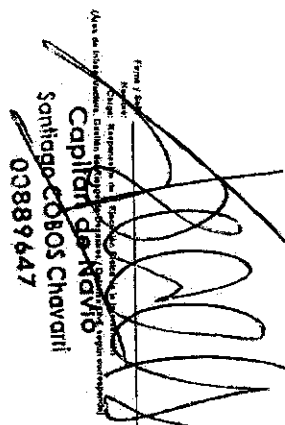
1

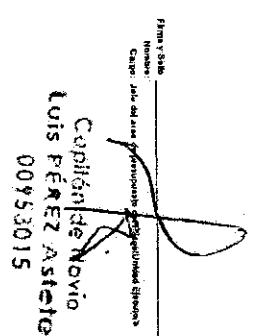
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN												
N°	Categoría	Descripción de la Intervención	Código de Proyecto	Unidades			Presupuesto (Miles de Nuevos Soles)	Número de Beneficiarios	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado de la Intervención	Monto de la Intervención
				Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto						
0288	Reposición de Computadoras	Reposición de CUATRO (04) BYPASS Computadoras	2381264	Linea	Calle	Cercado	90	840,000.00	2018 DEBIS	14/05/2018	Recursos Dedicados	840,000.00
TOTAL							840,000.00					840,000.00

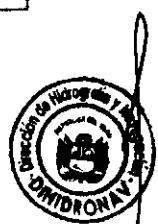
DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Avance Financiero (O.S.)				Avance Físico			
Presupuesto	Compromiso	Desembolsado (S/)	Avance % (S/)	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Física	Avance % (S/)
840,000.00	796,000.00	7,200,000.00	86.90%	Sin ejecución			
840,000.00	796,000.00	2,200,000.00	30.00%				

Tipo de Intervención	N° TI
Reposición de Computadoras	1
Reposición de Computadoras	2
Reposición de Computadoras	3

Forma y Firma:   
**Capitán de Navío**  
**Santiago COBOS Chavarrí**  
 00889647

Forma y Firma:   
**Capitán de Navío**  
**Luis PÉREZ ASTETE**  
 00953015



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDOS

LEY N° 30463  
 FONDO PARA INTERVENIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DEBASTRES NATURALES - FONDOS  
 DECRETO SUPLENTO N° 132-2017-EF  
 CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DEBASTRES NATURALES" Y DICTAN NORMAS REGLAMENTARIAS  
 (Artículo N° 13, numerales 13.1, 13.2 y 13.3)

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE INVERSIONES

REPORTE MENSUAL N° 008-2018

NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE: MINISTERIO DE DEFENSA  
 NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORIA: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
 CODIGO DEL PLIEGO: 028  
 CODIGO DE LA UNIDAD EJECUTORIA: 004  
 MONTO TOTAL AUTORIZADO S/: 9,840,000.00  
 N° DE INTERVENIONES: 1

DECRETO SUPLENTO QUE AUTORIZA LOS RECURSOS: 090-2018-EF  
 FECHA DE APROBACIÓN DEL DECRETO SUPLENTO: 08/05/2018  
 REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES: DICIEMBRE  
 FECHA DEL REPORTE: 31/12/2018  
 TIPO DE INTERVENIONES: 1

N°	Categoría Prioritaria	Descripción de la Intervención	Código de Proyecto / Inversión	Ubicación			Presupuesto (en miles de dólares)	Monto de la Intervención (S/)	N° de Resolución de Incorporación de Recursos	Fecha de aprobación de la solicitud de inscripción	Fecha de Plazo de Ejecución	Monto de la ejecución (S/)	Avance Físico					Avance % (del)		
				Departamento	Provincia	Distrito							Localidad	Unidad de Medida (UM)	Mts. Puntos	Mts. Bases	Mts. Puntos		Mts. Bases	Mts. Puntos
1	6026	Reposición de CUATRO (04) Boyal Cuaronegritos	7362264	Lima	Callao	Cercado	Cercado	840,000.00	RM N° 804-2018-DG/S	14/02/2018	Recursos Determinados	840,000.00	7,329,960.00	04	04	0	0	0	0%	
TOTAL													8,840,000.00	7,329,960.00	04	04	0	0	0	0%

**Capitán de Fragata**  
 Jefe de la División de Contribución al Desarrollo y Gestión de Riesgos de Desastres del Departamento de Recursos Institucionales del Estado Mayor General de la Marina  
**Anthony BUSTOS TORO**  
 00914484

**Capitán de Navío ADM.**  
 Jefe del Departamento de Logística y Mantenimiento de la Armada de los Andes  
**Enrique AGUIRRE OCHOA**  
 00693912

Tipos de Intervenciones	N°(s)
Mantenimiento / Capacitación de Personal	1
Equipos, materiales, recursos y suministros	1
Rehabilitación	2



ANEXO (2)



CONSTANCIA DE VISITA

Siendo las 1000 horas del día ocho (08) de junio de 2018, se reunieron en la sede de la Base Naval del Callao (Marina de Guerra del Perú), ubicada en el distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, departamento de Lima, el Ing. Bernabé Eduardo Taipe Salcedo, de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Capitán de Navío Santiago Cobos Chavarri, Oficial Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres de la Marina de Guerra del Perú, el Capitán de Navío Miguel Rodríguez Vásquez Jefe del departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones de Material, en el marco del numeral 13.2 del artículo 13 del anexo del D.S N° 132-2017-EF, a fin de coordinar las acciones realizadas por la Unidad Ejecutora respecto a las intervenciones siguientes:

**Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta denominada:**

a. **Inversión "Optimización del Sistema de Drenaje en la Base Naval del Callao", en la Provincia Constitucional del Callao, por el monto de S/. 815,490.00**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. Plazo de Ejecución            | : 120 días calendarios después de la entrega del terreno    |
| 2. Fecha de entrega del terreno  | : 30 días aproximadamente después de la firma del contrato. |
| 3. Fecha de Firma del Contrato   | : 18.06.18  |
| 4. Fecha de Buena Pro consentida | : 05.06.18  |
| 5. Estado Actual                 | : En proceso de suscripción de contrato.                    |

El día 08 del presente mes, en compañía del Capitán de Navío Santiago Cobos y el Capitán de Navío Miguel Rodríguez Vásquez se determina que el proyecto no se encuentra ejecutado en el momento de la visita, habiendo sido convocado el proceso de selección el 29 de diciembre del 2017 con constancia de previsión de recursos pero debido a inconvenientes de índole administrativo, para la asignación de fondos a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas para incorporar los Recursos Determinados con saldo de balance. Situación que fue solucionada y con fecha 30 de abril del 2018 se firmó la Resolución Ministerial de incorporación de fondos, asignándose el día 14 de mayo la Programación de Compromiso Anual (PCA), razón por la cual la buena pro del proceso fue postergada en varias oportunidades hasta el 23 de mayo del 2018, siendo consentida el 5 de junio del 2018.

b. **Inversión "Reposición de cuatro (04) boyas oceanográficas" para la Marina de Guerra del Perú, en la Provincia Constitucional del Callao, por el monto de S/. 8'840,000.00**

- |   |  |
|---|--|
| 6. Plazo de Ejecución   | : 90 días calendarios.                                 |
| 7. Plazo de Ejecución Modificado por el Comité Técnico Operacional con acta 02-2018 de fecha 10 mayo del 2018 | : 211 días calendarios.                                |
| 8. Fecha de Término del Proyecto programado   | : 07.08.2018   |
| 9. Fecha de Término del Proyecto real   | : 211 días calendarios después de firmado el contrato. |





PERU

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

10. Estado Actual

: En actos preparatorios administrativos.

El día 08 del presente mes, en compañía del Capitán de Navío Santiago Cobos Chavarri y el Capitán de Navío Miguel Rodríguez Vásquez, se determina que el proyecto no se encuentra ejecutado en el momento de la visita, debido a que se encuentra en actos administrativos a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, sin embargo por tratarse de una adquisición técnica, la Marina de Guerra del Perú viene solicitando que dicho proceso sea delegado a la institución, para lo cual a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación se vienen efectuando las coordinaciones para elaborar el sustento técnico que permita dicha delegación.

- I. Cabe precisar que la Unidad Ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de los proyectos, por lo tanto, debe respetar la zona de intervención, las metas, monto total y plazo de ejecución del proyecto, priorizadas por la Comisión Multisectorial.
- II. La presente constancia no constituye labor de fiscalización o control posterior, supervisión o inspección de obra, ni aprobación implícita o explícita de los documentos sustentatorios que obran en la Unidad Ejecutora, es una labor de seguimiento físico a los recursos transferidos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES, según el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, que aprueba la Conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y dictan normas reglamentarias.

En fe de lo cual firman los siguientes:

Por el PLIEGO EJECUTOR	Por el INDECI
TITULAR Capitán de Navío Santiago Cobos Chavarri Por el PLIEGO EJECUTOR	Ing. Bernabé Eduardo Taipe Salcedo Dirección de Rehabilitación
Capitán de Navío Miguel Rodríguez Vásquez	





**CONSTANCIA DE VISITA**

Siendo las 0900 horas del día DOS (02) de agosto del 2019, se reunieron en la sede de la Dirección de Hidrografía (Marina de Guerra del Perú), ubicada en el distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, departamento de Lima, la Ing. Bríyeda Katia Mallma Rosales de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, del Instituto Nacional de Defensa Civil y el Teniente Primero Giacomo Morote Somontes, Subjefe del Departamento de Oceanografía de la Marina de Guerra del Perú, en el marco del numeral 13.2 del artículo 13 del anexo del D.S. N° 132-2017-EF, a fin de coordinar las acciones realizadas por la Unidad Ejecutora respecto a la siguiente intervención:

**Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta denominada:**

- a. **Inversión "Reposición de cuatro (04) boyas oceanográficas", en la Provincia Constitucional del Callao, por el monto de S/ 8 840 000.00**
1. Proceso: Régimen Especial RES N° 020-2018 MGP/DIRCOMAT
  2. Plazo de Ejecución : 180 días calendarios, a partir de la firma del contrato
  3. Fecha de Término del Proyecto : Boya Nro. 1 08.06.2019  
Boya Nro. 2 07.06.2019
  4. Firma del Contrato : 25.10.2018
  5. Avance financiero : USD. 2 160 000.00 DOLARES
  6. Estado Actual : Ejecutado

**Situación Actual del Sembrado y Funcionamiento de las Boyas Oceanográficas**

El 26 de abril del presente año, se reciben en los almacenes de la Dirección de Hidrografía y Navegación, cuatro (04) contenedores conteniendo la totalidad del material correspondiente a la adquisición de las cuatro (04) boyas oceanográficas; donde en presencia del personal del Departamento de Aduanas de la Dirección de Abastecimiento de la Marina se realizó el aforo de los bienes, dándose conformidad a la misma con el acta de aforo y recepción N° 070 -2019 del Director de Abastecimiento de la Marina, las cuales fueron entregadas a la representante del FONDES.

El 5 de junio de 2019 a bordo del BAP CARRASCO, zarpan del Callao el equipo conformado por personal técnico de la Dirección de Hidrografía y Navegación, buzos del Grupo de Salvamento y Buceo, ingenieros de la empresa española proveedora; rumbo al litoral norte del Mar Peruano para el sembrado de dos boyas oceanográficas a una profundidad estimada de 4500 metros.

A 18:45 horas del viernes 7 de junio de 2019, se completa satisfactoriamente el sembrado de la Boya Oceanográfica Nro. 02 con ubicación geográfica en Latitud 08°00' Sur y Longitud 085°00' Oeste a 345 millas náuticas de Trujillo y a una profundidad de 4340 metros.

A 17:40 horas del sábado 8 de junio de 2019, se recibe satisfactoriamente la confirmación del correcto funcionamiento de la Boya Oceanográfica Nro. 01, con ubicación geográfica en Latitud 05°00' Sur y Longitud 085°00' Oeste a 220 millas náuticas de Talara y a una profundidad de 4120 metros.

En la Dirección de Hidrografía y Navegación, se realizó la comprobación de los software de visualización operativa y funcional de las boyas oceanográficas instaladas, determinando la correcta recepción del paquete de datos de transmisión satelital y su eficiente almacenamiento en el servidor recientemente instalado, dedicado a dicha información oceanográfica el cual se encuentra actualmente ubicado en el Departamento de Oceanografía, al igual que los ordenadores donde se encuentran instalados los software DATANET y NETCOM, para poder visualizar la información recolectada.





Los productos que brinda actualmente la información recolectada por las boyas oceanográficas se puede visualizar mensualmente en los reportes emitidos por esta Dirección a través de la página web (link: <https://www.dhn.mil.pe/Archivos/Oceanografia/BOM/06-2019.pdf> ) ; así como también se utiliza dicha información para la generación de los boletines mensuales del Comité Técnico ENFEN( Estudio Nacional del Fenómeno del Niño), copia de la cual fue entregada a la representante del FONDES.

**Capacitación brindada al personal de la Dirección de Hidrografía y Navegación**



Con respecto a la capacitación de tres (03) miembros de la Institución en el lugar de fabricación de las boyas oceanográficas por diez (10) días, viajaron en comisión del servicio a la ciudad de Valencia, España; el Capitán de Corbeta Henry Blanco De Lama, el Teniente Primero Giacomo Morote Somontes y el Técnico Segundo Electrónico Juan Ulloa Campos quienes dieron conformidad de la capacitación brindada adjuntando las diplomas obtenidas en esta misión de estudios, copia de las cuales fueron entregadas a la representante del FONDES.

Así como también las copias de la capacitación brindada por la empresa española MSM, brindó capacitación al personal técnico de esta Dirección, durante el proceso de ensamble, prueba de equipos, mantenimiento, embarque y sembrado de las boyas el cual quedó registrado en actas de asistencia.

La incorporación y sembrado de las boyas oceanográficas se encuentra concluido, por lo cual se encuentra a la espera de la emisión del informe final por parte de la Marina de Guerra del Perú como parte del seguimiento físico a esta intervención; para lo cual se cursará la documentación respectiva con el fin de solicitar formalmente dicho requerimiento.

- I. Cabe precisar que la Unidad Ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de los proyectos, por lo tanto, debe respetar la zona de intervención, las metas, monto total y plazo de ejecución del proyecto priorizadas por la Comisión Multisectorial.
- II. La presente constancia no constituye labor de fiscalización o control posterior, supervisión o inspección de obra, ni aprobación implícita o explícita de los documentos sustentatorios que obran en la Unidad Ejecutora, es una labor de seguimiento físico a los recursos transferidos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES, según el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, que aprueba la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y dictan normas reglamentarias.

En fe de lo cual firman los siguientes:

Por el PLIEGO EJECUTOR	Por el INDECI
	
Teniente Primero Giacomo MOROTE Somontes Sub Jefe del Departamento de Oceanografía	Ing. Briyeda Katia Mallma Rosales Secretaría Técnica del FONDES
Por el PLIEGO EJECUTOR	





CONSTANCIA DE VISITA

Siendo las 1300 horas del día cinco (05) de setiembre de 2018, se reunieron en la sede de la Base Naval del Callao (Marina de Guerra del Perú), ubicada en el distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, departamento de Lima, el Ing. Bernabé Eduardo Taipe Salcedo, de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Teniente Segundo ING. Jean Pierre Rubén CUADRA Chuquipiondo Oficial del Departamento de los Servicios de la Base Naval del Callao, Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival Oficial de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, en el marco del numeral 13.2 del artículo 13 del anexo del D.S N° 132-2017-EF, a fin de coordinar las acciones realizadas por la Unidad Ejecutora respecto a las intervenciones siguientes:

**Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta denominada:**

- a. **Inversión "Optimización del Sistema de Drenaje en la Base Naval del Callao", en la Provincia Constitucional del Callao, por el monto de S/. 815,490.00**

- 1. Plazo de Ejecución : 120 días calendarios
- 2. Fecha de inicio del proyecto : 03/07/2018
- 3. Fecha de término del proyecto : 31/10/2018
- 4. Avance financiero : S/. 0.0
- 5. Estado Actual : En ejecución.

*[Handwritten signature]*  
 Ing. B. E. Taipe  
 D.R. 1060-018

El día 05 del presente mes, en compañía del Teniente Segundo ING. Jean Pierre Rubén CUADRA Chuquipiondo y la Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival se determina que el proyecto se encuentra en plena ejecución, se están ejecutando las partidas de limpieza de tuberías, tapas de concreto para buzones, demolición de veredas, excavación con maquinaria, descolmatación con maquinaria; sin embargo se ha verificado que las partidas y metrados no coinciden con el presupuesto aprobado por el FONDES.

Durante la visita efectuada no se ha visualizado la planilla de metrados del expediente técnico formulado por la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, cabe resaltar que el monto económico no varía.

Se sugiere realizar las modificaciones correspondientes en el INVIERTE.PE. a la entidad encargada de efectuar dichas modificaciones.

- I. Cabe precisar que la Unidad Ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de los proyectos, por lo tanto, debe respetar la zona de intervención, las metas, monto total y plazo de ejecución del proyecto, priorizadas por la Comisión Multisectorial.
- II. La presente constancia no constituye labor de fiscalización o control posterior, supervisión o inspección de obra, ni aprobación implícita o explícita de los documentos sustentatorios que obran en la Unidad Ejecutora, es una labor de seguimiento físico a los recursos transferidos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES, según el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, que aprueba la Conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y dictan normas reglamentarias.

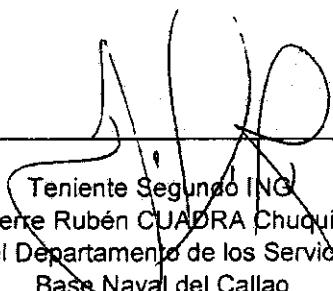
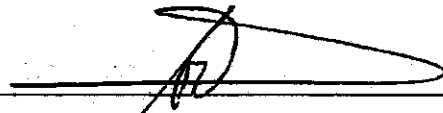
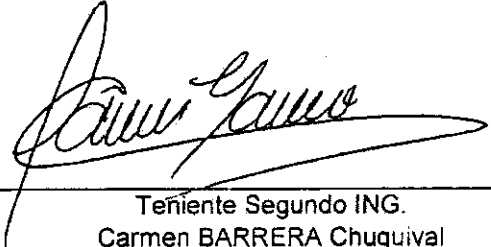
*[Handwritten signature]*  
 Ing. J. P. Cuadra  
 D.R. 1435-14

*[Handwritten signature]*  
 Ing. C. Barrera  
 D.R. 116-171





En fe de lo cual firman los siguientes:

Por el PLIEGO EJECUTOR	Por el INDECI
	
Teniente Segundo ING. Jean Pierre Rubén CUADRA Chuquipiondo Oficial del Departamento de los Servicios de la Base Naval del Callao Por el PLIEGO EJECUTOR	Ing. Bernabé Eduardo Taipe Salcedo Dirección de Rehabilitación
	
Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival Oficial de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre	





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

CONSTANCIA DE VISITA

Siendo las 1200 horas del día DIEZ (10) de octubre de 2018, se reunieron en la sede de la Base Naval del Callao (Marina de Guerra del Perú), ubicada en el distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, departamento de Lima, el Ing. Bernabé Eduardo Taipe Salcedo, de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Teniente Primero Fares YUNIS Moreno Jefe del Departamento de los Servicios de la Base Naval del Callao, Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival Oficial de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, en el marco del numeral 13.2 del artículo 13 del anexo del D.S N° 132-2017-EF, a fin de coordinar las acciones realizadas por la Unidad Ejecutora respecto a las intervenciones siguientes:

Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta denominada:

- a. Inversión "Optimización del Sistema de Drenaje en la Base Naval del Callao", en la Provincia Constitucional del Callao, por el monto de S/. 815,490.00
  - 1. Plazo de Ejecución : 120 días calendarios
  - 2. Fecha de inicio del proyecto : 03/07/2018
  - 3. Fecha de término del proyecto : 31/10/2018
  - 4. Avance financiero : S/ 132,817.01
  - 5. Estado Actual : En ejecución.

El día 10 del presente mes, en compañía del Teniente Primero Fares YUNIS Moreno y la Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival se determina que el proyecto se encuentra en plena ejecución, asimismo, se están ejecutando las partidas de excavación de zanja manual para tendido de tuberías de 6 pulgadas, cambio de tubería de PVC de 18 pulgadas, limpieza de dren con retroexcavadora, excavación de zanja para tubería de 10 pulgadas, colocación de tapas de concreto para buzones; se ha verificado que se está ejecutando con el presupuesto modificado, cabe resaltar que el presupuesto total no varía, y se aprecia que el avance físico se encuentra en un 70%; se recomienda informar de los cambios efectuados en la estructura de costos, al FONDES y al Órgano de Control.

- I. Cabe precisar que la Unidad Ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de los proyectos, por lo tanto, debe respetar la zona de intervención, las metas, monto total y plazo de ejecución del proyecto, priorizadas por la Comisión Multisectorial.
- II. La presente constancia no constituye labor de fiscalización o control posterior, supervisión o inspección de obra, ni aprobación implícita o explícita de los documentos sustentatorios que obran en la Unidad Ejecutora, es una labor de seguimiento físico a los recursos transferidos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES, según el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, que aprueba la Conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y dictan normas reglamentarias.

En fe de lo cual firman los siguientes:

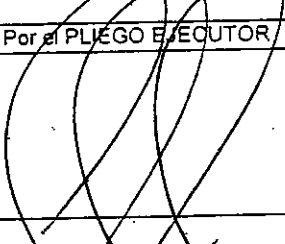
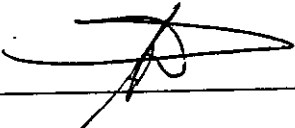





PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

Por el PLIEGO EJECUTOR	Por el INDECI
	
Teniente Primero Farès YUNIS Moreno Jefe del Departamento de los Servicios de la Base Naval del Callao	Ing. Bernabé Eduardo TAPE Salcedo Dirección de Rehabilitación
Por el PLIEGO EJECUTOR	
	
Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival Oficial de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre	





PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

### CONSTANCIA DE VISITA

Siendo las 1200 horas del día QUINCE (15) de noviembre de 2018, se reunieron en la sede de la Base Naval del Callao (Marina de Guerra del Perú), ubicada en el distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, departamento de Lima, el Ing. Bernabé Eduardo Taipe Saicedo, de la Dirección de Rehabilitación, la Ing. Katia Mallma Rosales, de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Teniente Segundo ING. Jean Pierre Rubén CUADRA Chuquipiondo, Sub Jefe del Departamento de los Servicios de la Base Naval del Callao, Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival Oficial de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, en el marco del numeral 13.2 del artículo 13 del anexo del D.S N° 132-2017-EF, a fin de coordinar las acciones realizadas por la Unidad Ejecutora respecto a las intervenciones siguientes:

intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta denominada:

- a. Inversión "Optimización del Sistema de Drenaje en la Base Naval del Callao", en la Provincia Constitucional del Callao, por el monto de S/. 815,490.00
- |                                  |                        |
|----------------------------------|------------------------|
| 1. Plazo de Ejecución            | : 120 días calendarios |
| 2. Fecha de inicio del proyecto  | : 03/07/2018           |
| 3. Fecha de término del proyecto | : 31/10/2018           |
| 4. Avance financiero             | : S/ 132,817.01        |
| 5. Estado Actual                 | : En ejecución.        |

El día 15 del presente mes, en compañía del Teniente Segundo ING. Jean Pierre Rubén CUADRA Chuquipiondo y la Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival se aprecia que el proyecto se encuentra en plena ejecución; asimismo, se están ejecutando las partidas de Limpieza de buzones, excavación de zanja manual para tendido de tuberías de 14 pulgadas, instalación de caseta de bombeo, para la instalación de DOS (2) electrobombas de 20 HP, para funcionar alternadamente, con una capacidad de la cisterna de 22 a 25 m<sup>3</sup> aproximadamente, en el sector DINTEMAR; asimismo, se viene ejecutando la limpieza manual y con maquinaria en el dren a tajo abierto en el sector de FOES; encontrándose los trabajos concluidos en los sectores de ESTAMI, COMOPERGUARD Y CITEN; la Unidad Ejecutora, informa que se ha otorgado ampliación de plazo por 40 días calendarios y adicional de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 97/100 SOLES (S/. 81,428.97), a la empresa contratista, lo que generó la Adenda N° 01, se adjunta los Informes Técnicos N° 23-2018, N° 025-2018 y N° 027-2018; asimismo se han realizado modificaciones en algunas partidas, cuya copia se adjunta a la presente; cabe resaltar que el presupuesto total no varía, y se aprecia que el avance físico aproximadamente se encuentra en un 90%; se recomienda informar los cambios efectuados en la estructura del presupuesto, al FONDES y al Órgano de Control.

- I. Cabe precisar que la Unidad Ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de los proyectos, por lo tanto, debe respetar la zona de intervención, las metas, monto total y plazo de ejecución del proyecto, priorizadas por la Comisión Multisectorial.
- II. La presente constancia no constituye labor de fiscalización o control posterior, supervisión o inspección de obra, ni aprobación implícita o explícita de los documentos sustentatorios que obran en la Unidad Ejecutora, es una labor de seguimiento físico a los recursos transferidos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres





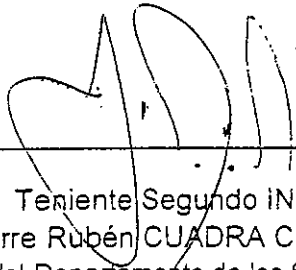
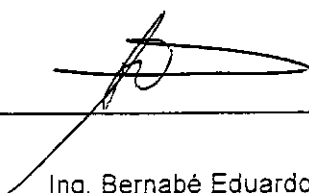


PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

naturales – FONDES, según el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, que aprueba la Conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y dictan normas reglamentarias.

En fe de lo cual firman los siguientes:

Por el PLIEGO EJECUTOR	Por el INDECI
	
Teniente Segundo ING. Jean Pierre Rubén CUADRA Chuquipiondo Sub Jefe del Departamento de los Servicios de la Base Naval del Callao	Ing. Bernabé Eduardo TAPE Salcedo Dirección de Rehabilitación
Por el PLIEGO EJECUTOR	
	
Teniente Segundo ING. Carmen BARRERA Chuquival Oficial de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre	Ing. Katia MALLMA Rosales INDECI







PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

**CONSTANCIA DE VISITA**

Siendo las 13:13 horas del día quince (15) de noviembre del 2018, se reunieron en la sede de la Base Naval del Callao (Marina de Guerra del Perú), ubicada en el distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, el Ing. Bernabé Eduardo Taípe Salcedo, de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Capitán de Corbeta Carlos LUNA Vargas, Jefe de la División de Contratos de Alistamiento del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones del Material de la Marina de Guerra del Perú, en el marco del numeral 13.2 del artículo 13 del anexo del D.S N° 132-2017-EF, a fin de coordinar las acciones realizadas por la Unidad Ejecutora respecto a las intervenciones siguientes:

**Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta denominada:**



- a. Inversión "Reposición de cuatro (04) boyas oceanográficas" para la Marina de Guerra del Perú, en la Provincia Constitucional del Callao, por el monto de S/. 8'840,000.00, Proceso: Régimen Especial RES N°020-2018 MGP/DIRCOMAT

- 1. Plazo de Ejecución : 180 días calendarios, a partir de la firma del contrato.
- 2. Fecha de Término del Proyecto programado : 25.04.2019
- 3. Firma del contrato : 25/10/2018
- 4. Estado Actual : En ejecución

El día 15 del presente mes, se constata que se encuentra en ejecución contractual debido a la firma del contrato con fecha 25 de octubre de 2018, con un periodo de vigencia de 180 días calendarios, adjudicada a la empresa MSM MEDITERRANEO SEÑALES MARITIMAS (España).

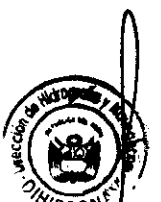
- I. Cabe precisar que la Unidad Ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de los proyectos, por lo tanto, debe respetar la zona de intervención, las metas, monto total y plazo de ejecución del proyecto, priorizadas por la Comisión Multisectorial.
- II. La presente constancia no constituye labor de fiscalización o control posterior, supervisión o inspección de obra, ni aprobación implícita o explícita de los documentos sustentatorios que obran en la Unidad Ejecutora, es una labor de seguimiento físico a los recursos transferidos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - FONDES, según el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, que aprueba la Conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y dictan normas reglamentarias.

En fe de lo cual firman los siguientes:

Por el PLIEGO EJECUTOR	Por el INDECI
	
Capitán de Corbeta Carlos LUNA Vargas Jefe de la División de Contratos de Alistamiento del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones del Material de la Marina de Guerra del Perú	Ing. Bernabé Eduardo Taípe Salcedo Dirección de Rehabilitación



ANEXO (3)



FOTOGRAFIAS DE LA INTERVENCIÓN: ANTES, DURANTE Y DESPUÉS

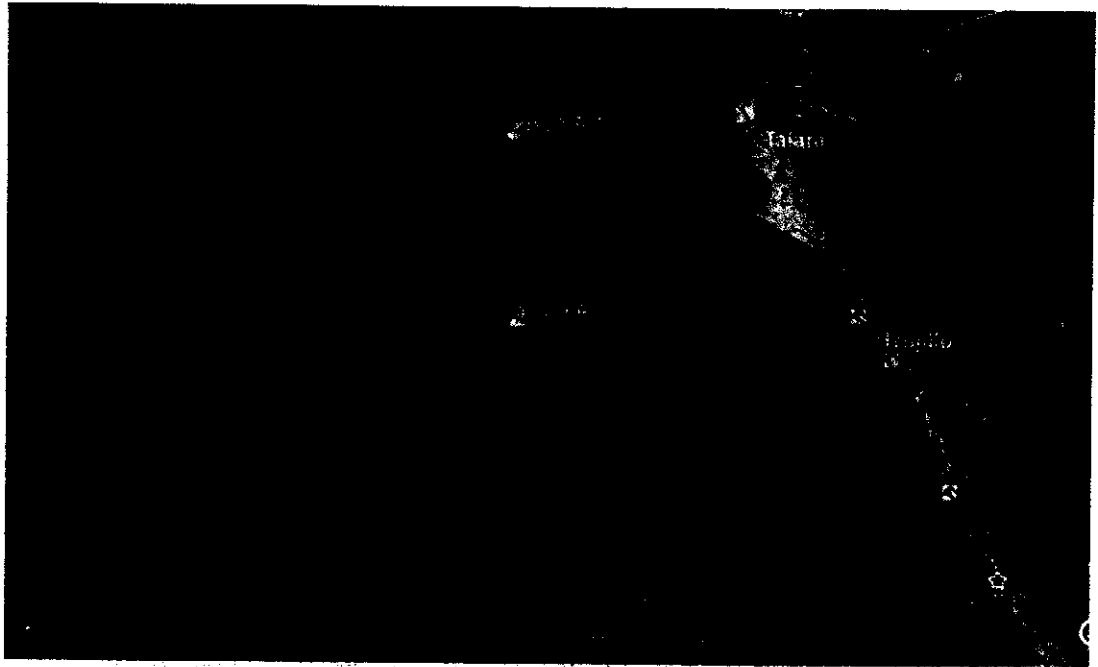
1. Reposición de CUATRO (4) boyas oceanográficas



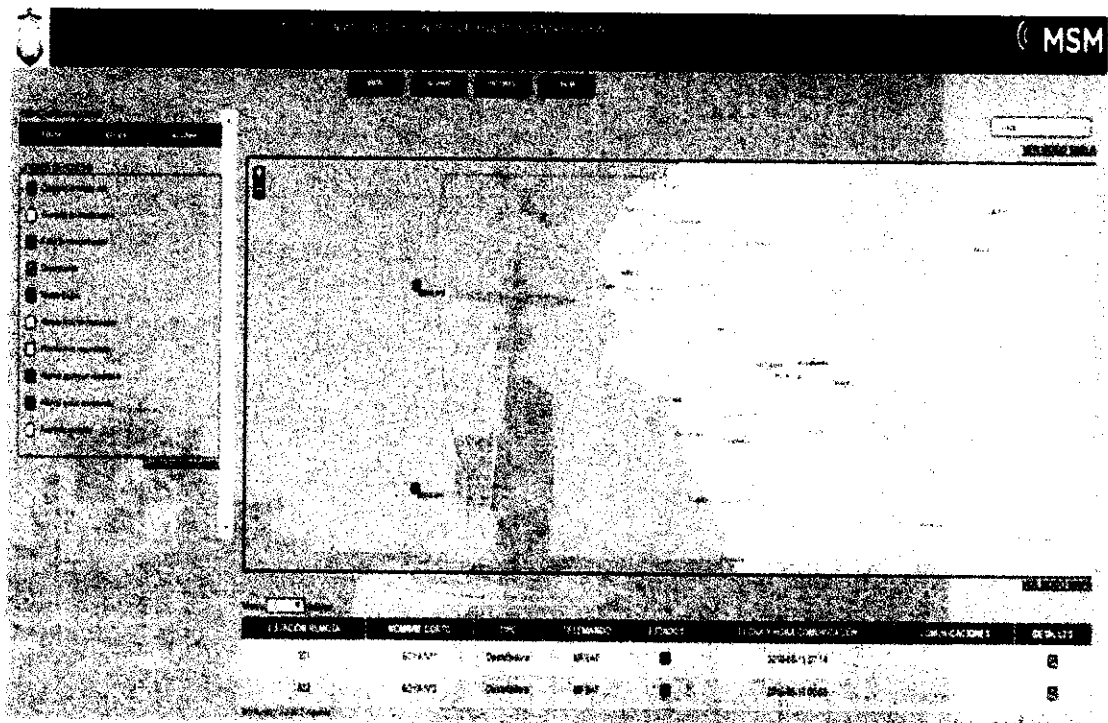
2. Reposición de CUATRO (4) boyas oceanográficas



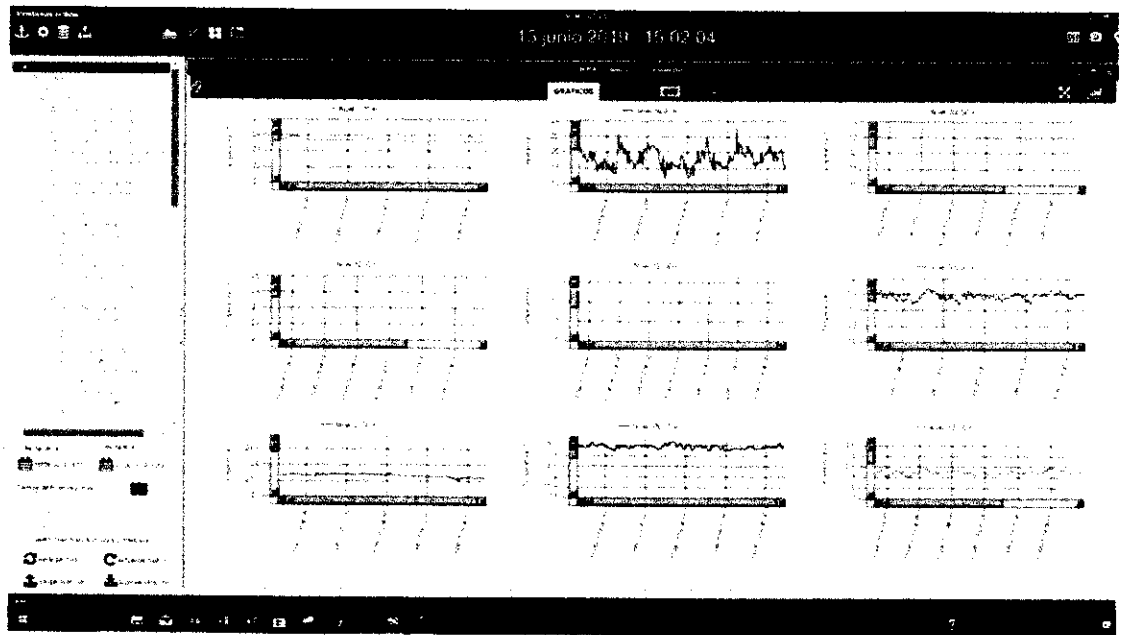
3. Ubicación de las DOS (2) boyas oceanográficas frente al litoral peruano.



4. Software de visualización de aplicación NETCOM



## 5. Software de visualización DATANET MSM



ANEXO (4)





ACTA DE AFORO Y RECEPCION N° 058-2019  
CONTRATO INTERNACIONAL DIRCOMAT N° 182-2018-MGP/DIRCOMAT  
DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2018

"ADQUISICION DE CUATRO (4) BOYAS OCEANOGRAFICAS"  
Ref.: Oficio M.1000-709 del Director de Contrataciones del Material de fecha 5 de abril del 2019

A las 10.00 horas del 17 de abril del 2019, se reúnen en las instalaciones del Departamento de Aduana y Despacho de la Dirección de Abastecimiento Naval, los siguientes representantes:

Tte. 1º Giacomo MOROTE Somontes	Representante de la Dirección de Hidrografía y Navegación
T2. Ego. Juan F. ULLOA Avalos	Especialista de la Dirección de Hidrografía y Navegación
E/C. STA. Carlos CHANDUVI Huamán	Encargado Recepción y Entregas Carga Extranjera del Departamento de Aduana
Sr. César VILLARAN Fallaque	Facilitador Comercial en el Perú de la empresa MEDITERRANEO SEÑALES MARITIMAS S.L.

Habiendo sido convocados con el fin de realizar el aforo, verificación y recepción de UN (1) bulto, desaduanado en buen estado, sellado de origen, registrando el peso de 281.60 Kilos, consignado a la MARINA DE GUERRA DEL PERU; carga que arribó al país en la línea aérea LAN PERU, con GUIA: 136478, con fecha de llegada al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao, 04 de abril del 2019, procedente de Italia.

Según DECLARACION DE MATERIAL DE GUERRA N° 011019 de fecha 5 de abril del 2019, el Departamento de Aduana y Despacho de la Dirección de Abastecimiento Naval, inicia el trámite de desaduanamiento.

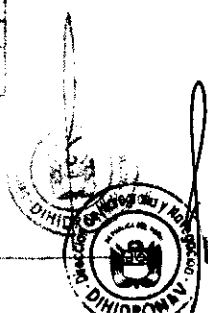
Con Expediente N° 235-19-000223 de fecha 9 de abril del 2019, la Aduana Aérea del Callao, da la autorización de levante.

Con Permiso de Salida N° 009876 de fecha 10 de abril del 2019, se retira la carga de los almacenes SHOHIN S.A., ingresando en la misma fecha, ingresando en la misma fecha al almacén del Departamento de Aduana de la Dirección de Abastecimiento Naval.

Al iniciarse el aforo, se constata que el bulto contiene accesorios y partes correspondiendo a una entrega parcial de la adquisición de Cuatro (4) Boyas Oceanográficas, comprendidos en el CONTRATO INTERNACIONAL DIRCOMAT N° 182-2018; los cuales físicamente se encuentran en buenas condiciones, procediéndose a su verificación con el COMERCIAL INVOICE N° W19-00033 de fecha 29 de marzo del 2019 y PACKING LIST emitido por la empresa MSM.

DETALLE DEL MATERIAL AFORADO:

N°	DESCRIPCION	SERIE N°	QTY
1	Perfilador de corrientes acústico ADCP.	200070	1
2	Cuadros PCU Cada uno incluye: (1) Datalogger MM803 (1) Modem Satelital A3LA-R (1) Módulo de localización MF-GPS (1) Módulo de Telecontrol via satelital MF-SAT (1) Sensor de Impactos MF-DIM (1) Modem inductivo IMM	019, 020, 021, 022	4
3	Bacina Electrónica + manguera		1
4	Kit de tornillería		1
5	Kit material capacitación: (20) libretas A4		20



	(20) Bolígrafos		
	(20) Bolsas estancas		
	(20) USBs		
	(20) Gomas		
6	Funda para flotadores		

N°	DESCRIPCION	SERIE N°	QTY
	<b>CAJA 1B</b>		
1	Sensores CTD de 20m	37-20499 37-20494	2
2	Sensores CTD de 100m	37-20527 37-20531	2
	Sensor CTD de 350m	37-20426	1

N°	DESCRIPCION	SERIE N°	QTY
	<b>CAJA 2B</b>		
1	Sensores CTD de 20m	37-20519	1
2	Sensores CTD de 600m	37-20501	1

N°	DESCRIPCION	SERIE N°	QTY
	<b>CAJA 3B</b>		
1	Sensores CTD de 350m	37-20590 37-20496 37-20497 37-20498 37-20589	5

N°	DESCRIPCION	SERIE N°	QTY
	<b>CAJA 4B</b>		
1	Sensores CTD de 20m	37-20512	1

N°	DESCRIPCION	SERIE N°	QTY
	<b>CAJA 5B</b>		
1	Sensores CTD de 20m	37-20538	1

El material verificado es entregado al Representante de la Dirección de Hidrografía y Navegación, con Guía de Remisión N° 063-2019 del Departamento de Aduana y Despacho de la Dirección de Abastecimiento Naval.

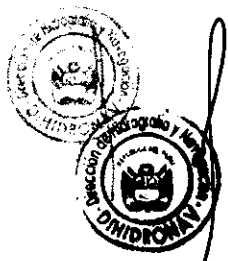
Durante el cfora se contó con los siguientes documentos:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

- Original del COMMERCIAL INVOICE N° W19-00033 de fecha 29 de marzo del 2019 de la empresa MSM.
- Original del PACKING LIST de fecha 29 de marzo del 2019 de la empresa MSM.
- Fotocopia del Oficio M.1000-709 del Director de Contrataciones del Mafarai de fecha 5 de abril del 2019.
- Fotocopia de la Guía Aérea 136478 de fecha 29 de marzo del 2019.
- Copia de la Declaración de Material de Guerra N° 0119 de fecha 5 de abril del 2019.

DOCUMENTACION TECNICA

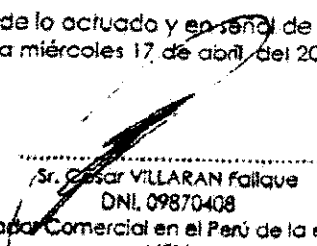
Al internamiento de los bienes la empresa contratada no presentó la documentación técnica indicada en la CLAUSULA QUINTE del contrato.



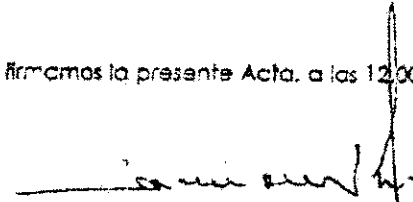


- . CERTIFICADO NUEVO DE FABRICA
- . CERTIFICADO DE ORIGEN Y CONFORMIDAD
- . CERTIFICADO DE GARANTIA TECNIA
- . Póliza de Seguro


En fe de lo actuado y en señal de conformidad, firmamos la presente Acta, a las 12:00 horas del día miércoles 17 de abril del 2019.

  
 Sr. Cesar VILLARAN Fallque  
 DNI, 09870408

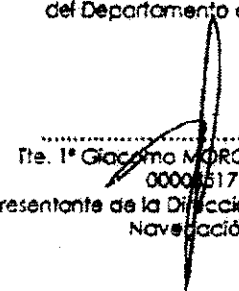
Facilitador Comercial en el Perú de la empresa  
 MSM

  
 E.C. STA. Carlos CHANDUYI Huamán  
 06747486

Encargado Recepción y Entregas Carga Extranjera  
 del Departamento de Aduana

  
 Eco. Juan F. ULLOA Avalos  
 02901651

Especialista de la Dirección de Hidrografía y  
 Navegación

  
 Tte. 1º Giacomo MOROTE Samantes  
 00001517

Representante de la Dirección de Hidrografía y  
 Navegación

vº Bº

  
 C. de C. Enrique GUERRERO FOWKS Venegas  
 00098267

Jefe del Departamento de Aduana de la  
 Dirección de Abastecimiento Naval



ANEXO (5)





Mediterráneo Señales Marítimas, S.L.  
 Pol. Ind. Mas de Toux - C/ Osio, 12  
 46185 La Pobla de Valbona - Valencia, SPAIN  
 +34 96 276 10 22 - Fax: +34 96 276 15 98  
 msm@mesemar.com - www.mesemar.com  
 VAT No: ESB97606158

## PACKING LIST

Fecha  
 27-Feb-2019

CONSIGNATARIO:

MINISTERIO DE DEFENSA  
 MARINA DE GUERRA DEL PERU  
 DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 ADUANAS Y DESPACHO  
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MATERIAL  
 BASE NAVAL DEL CALLAO,  
 CALLAO - PERÚ

NOTIFY:

SR. GERMAN CASTRO RIVERA  
 SUBGERENCIA INTERNACIONAL  
 TEL: 519-2000 EXT: 97701

NUM. CREDITO BCO. EMISOR: 1000394 FECHA DE EMISION: 190206

DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA/SERVICIOS:

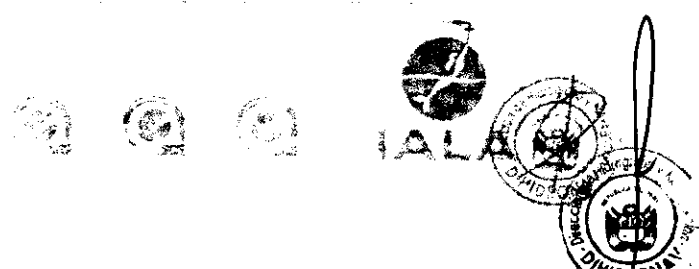
CUATRO (04) BOYAS OCEANOGRÁFICAS  
 DAP VALUE ALMACENES DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO, CALLAO-PERU (INCOTERMS 2010)  
 ENVIO PARCIAL 1

TRANSPORTE: Marítimo/4 Contenedores 40'HC: DAP - Base Naval del Callao, Callao, PERÚ

(1/4) N°CONTENEDOR: DFSU6613385 - 40'HC

PRECINTO N°: HLD5216672

Bulto No.	Descripción	Dimensiones (m) l x a x h	Volumen (m <sup>3</sup> )	Peso (Kg)
1 / 68	1 ud. Flotador boya EBM24-OC. N/S: 364-F.	2,400 X 1,270 X 2,400	7,315	380,00
2 / 68	1 ud. Flotador boya EBM24-OC. N/S: 365-F.	2,400 X 1,270 X 2,400	7,315	380,00
3 / 68	1 ud. Castillete boya EBM24-OC. N/S: 364-S. + 4 uds. Paneles solares 12V 50W + 2 uds. Reguladores 12V 20A + 2 uds. Antenas CPS + 2 uds. Antenas S31R-16.	1,200 X 0,800 X 2,500	2,400	180,00
4 / 68	1 ud. Castillete boya EBM24-OC. N/S: 365-S. + 4 uds. Paneles solares 12V 50W + 2 uds. Reguladores 12V 20A + 2 uds. Antenas CPS + 2 uds. Antenas S31R-16 + 1 ud. Bocina electrónica.	1,200 X 0,800 X 2,500	2,400	180,00
5 / 68	1 ud. Castillete boya EBM24-OC. N/S: 366-S. + 4 uds. Paneles solares 12V 50W + 2 uds. Reguladores 12V 20A + 2 uds. Antenas CPS + 2 uds. Antenas S31R-16 + 1 ud. Bocina electrónica.	1,200 X 0,800 X 2,500	2,400	180,00
6 / 68	1 ud. Castillete boya EBM24-OC. N/S: 367-S. + 4 uds. Paneles solares 12V 50W + 2 uds. Reguladores 12V 20A + 2 uds. Antenas CPS + 2 uds. Antenas S31R-16 + 1 ud. Bocina electrónica.	1,200 X 0,800 X 2,500	2,400	180,00





Mediterráneo Señales Marítimas, S.L.  
 Pol. Ind. Mas de Tous - C/ Oslo, 12  
 46185 La Pobla de Valbona - Valencia, SPAIN  
 +34 96 276 10 22 - Fax: +34 96 276 15 98  
 msm@mesemar.com x www.mesemar.com  
 VAT No: ESB97586158

## PACKING LIST

7 / 68	2 uds. Bobinas de Cabo de Nylon para fondeo.	1,600 X 1,600 X 2,500	6,400	1,601.50
8 / 68	2 uds. Bobinas de Cabo de Nylon para fondeo.	1,600 X 1,600 X 2,500	6,400	1,590.50
9 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,100 X 1,350	1,782	62.00
10 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,100 X 1,350	1,782	62.00
11 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,100 X 1,350	1,782	62.00
12 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,100 X 1,350	1,782	62.00
13 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,400 X 1,150	1,932	60.00
14 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,400 X 1,150	1,932	60.00
15 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,400 X 1,150	1,932	60.00
16 / 68	1 ud. Soporte para boya.	1,200 X 1,400 X 1,150	1,932	60.00
17 / 68	1 ud. Peso muerto para tren de fondeo.	1,950 X 1,840 X 1,400	5,023	6,000.00
Total			56,909	11,160.00

(2/4) N°CONTENEDOR: UACU5661103 - 40'HC

PRECINTO N°: HLD5216671

Bulto No.	Descripción	Dimensiones (m) l x a x h	Volumen (m <sup>3</sup> )	Peso (Kg)
18 / 68	1 ud. Flotador boya EBM24-OC. N/S: 366-F.	2,400 X 1,270 X 2,400	7,315	380.00
19 / 68	1 ud. Flotador boya EBM24-OC. N/S: 367-F.	2,400 X 1,270 X 2,400	7,315	380.00
20 / 68	2 uds. Trenes de fondeo para boyas 1 y 2 +1 ud. Material auxiliar para fondeo 1 y 2.	1,200 X 0,800 X 0,650	0,624	354.00
21 / 68	2 uds. Trenes de fondeo para boyas 3 y 4 +1 ud. Material auxiliar para fondeo 3 y 4.	1,200 X 0,800 X 0,650	0,624	354.00
22 / 68	2 uds. Bobinas de Cable de Acero para fondeo.	1,200 X 0,800 X 1,580	1,516	692.00
23 / 68	2 uds. Bobinas de Cable de Acero para fondeo.	1,200 X 0,800 X 1,580	1,516	696.00
24 / 68	2 uds. Bobinas de Cabo de Nylon para fondeo.	1,600 X 1,600 X 2,500	6,400	1,612.00
25 / 68	2 uds. Bobinas de Cabo de Nylon para fondeo.	1,600 X 1,600 X 2,500	6,400	1,595.00
26 / 68	1 ud. Soporte para bobina grande.	1,600 X 0,900 X 1,000	1,440	60.00
27 / 68	1 ud. Soporte para bobina grande.	1,600 X 0,900 X 1,000	1,440	60.00
28 / 68	1 ud. Soporte para bobina grande.	1,600 X 0,900 X 1,000	1,440	60.00
29 / 68	1 ud. Soporte para bobina grande.	1,600 X 0,900 X 1,000	1,440	60.00
30 / 68	1 ud. Soporte para bobina pequeña.	1,380 X 1,370 X 0,600	1,134	55.00
31 / 68	1 ud. Peso muerto para tren de fondeo.	1,950 X 1,840 X 1,400	5,023	6,000.00
Total			43,627	12,348.00



IALA





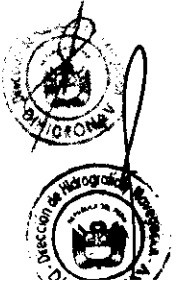
Mediterráneo Señales Marítimas, S.L.  
 Pol. Ind. Mes de Tous - C/ Osio, 12  
 46185 La Pobla de Valboiana - Valencia, SPAIN  
 T: +34 96 276 10 22 - Fax: +34 96 276 15 98  
 e: msm@mesemar.com - www.mesemar.com  
 VAT No: ES897686158

## PACKING LIST

(3/4) N° CONTENEDOR: SLSU8069447 - 40'HC

PRECINTO N°: HLD5216673

Bulto No.	Descripción	Dimensiones (m.) l x a x h	Volumen (m <sup>3</sup> )	Peso (Kg)	
32 / 68	1 ud. Soporte marca de tope boya EBM24-OC + 1 ud. Marca de tope + 1 ud. Aro + 1 ud. Reflector radar + 1 ud. Baliza MBL16.	1,200 X 0,800 X 1,650	1,584	35,00	
33 / 68	1 ud. Soporte marca de tope boya EBM24-OC + 1 ud. Marca de tope + 1 ud. Aro + 1 ud. Reflector radar + 1 ud. Baliza MBL16.	1,200 X 0,800 X 1,650	1,584	35,00	
34 / 68	1 ud. Soporte marca de tope boya EBM24-OC + 1 ud. Marca de tope + 1 ud. Aro + 1 ud. Reflector radar + 1 ud. Baliza MBL16.	1,200 X 0,800 X 1,650	1,584	35,00	
35 / 68	1 ud. Soporte marca de tope boya EBM24-OC + 1 ud. Marca de tope + 1 ud. Aro + 1 ud. Reflector radar + 1 ud. Baliza MBL16.	1,200 X 0,800 X 1,650	1,584	35,00	
36 / 68	1 ud. Final de cola de boya EBM24-OC. Incluye: 1 ud. Trípode de unión con tren de fondeo + 2 uds. Bidas acoplamiento ADSP + 1 ud. Base contrapesos + Contrapesos + 1 ud. Brida de la cola + Jaula protectora del CTD + Abrazaderas.	1,200 X 0,800 X 1,250	1,200	550,00	
37 / 68	1 ud. Final de cola boya EBM24-OC. Incluye: 1 ud. Trípode de unión con tren de fondeo + 2 uds. Bidas acoplamiento ADSP + 1 ud. Base contrapesos + Contrapesos + 1 ud. Brida de la cola + Jaula protectora del CTD + Abrazaderas.	1,200 X 0,800 X 1,250	1,200	550,00	
38 / 68	1 ud. Final de cola boya EBM24-OC. Incluye: 1 ud. Trípode de unión con tren de fondeo + 2 uds. Bidas acoplamiento ADSP + 1 ud. Base contrapesos + Contrapesos + 1 ud. Brida de la cola + Jaula protectora del CTD + Abrazaderas.	1,200 X 0,800 X 1,250	1,200	550,00	
39 / 68	1 ud. Final de cola boya EBM24-OC. Incluye: 1 ud. Trípode de unión con tren de fondeo + 2 uds. Bidas acoplamiento ADSP + 1 ud. Base contrapesos + Contrapesos + 1 ud. Brida de la cola + Jaula protectora del CTD + Abrazaderas.	1,200 X 0,800 X 1,250	1,200	550,00	
40 / 68	1 ud. Cola boya EBM24-OC. N/s: 364-C.	2,500 X 1,000 X 1,000	3,600	340,00	
41 / 68	1 ud. Cola boya EBM24-OC. N/s: 365-C.	2,500 X 1,000 X 1,200	3,600	340,00	
42 / 68	1 ud. Cola boya EBM24-OC. N/s: 366-C.	2,500 X 1,200 X 1,200	3,600	340,00	
43 / 68	1 ud. Cola boya EBM24-OC. N/s: 367-C.	2,500 X 1,200 X 1,200	3,600	340,00	
44 / 68	1 ud. Peso muerto para tren de fondeo.	1,950 X 1,840 X 1,400	5,023	6.000,00	
			Total	30,559	9.700,00





Mediterráneo Señales Marítimas, S.L.  
 Pol. Ind. Mas de Tou - C/ Oso, 12  
 46105 La Pobla de Valldona - Valencia, SPAIN  
 +34 96 276 10 22 - Fax: +34 96 276 15 98  
 ms-m@mesemar.com - www.mesemar.com  
 VAT No: ESB97688158

## PACKING LIST

(4/4) N°CONTENEDOR: TCNU3702346 - 40'HC

PRECINTO N°: HLD5216674

Bulto No.	Descripción	Dimensiones (m) l x a x h	Volumen (m³)	Peso (Kg)
45 / 68	1 ud. Flotador y cola auxiliar de amarre.	2,200 X 2,200 X 2,500	12,100	610,00
46 / 68	1 ud. Flotador y cola auxiliar de amarre.	2,200 X 2,200 X 2,500	12,100	610,00
47 / 68	1 ud. Base horizontal para paneles solares + 4 uds. paneles solares 12V 50W.	2,230 X 0,055 X 2,230	0,273	212,00
48 / 68	1 ud. Base horizontal para paneles solares + 4 uds. paneles solares 12V 50W.	2,230 X 0,055 X 2,230	0,273	212,00
49 / 68	1 ud. Base horizontal para paneles solares + 4 uds. paneles solares 12V 50W.	2,230 X 0,055 X 2,230	0,273	212,00
50 / 68	1 ud. Base horizontal para paneles solares + 4 uds. paneles solares 12V 50W.	2,230 X 0,055 X 2,230	0,273	212,00
51 / 68	16 uds. Flotadores intermedios para fondeo.	1,970 X 1,030 X 1,190	2,424	628,00
52 / 68	16 uds. Flotadores intermedios para fondeo.	1,970 X 1,030 X 1,190	2,424	628,00
53 / 68	8 uds. Flotadores intermedios para fondeo + 4 uds. Cables acopladores de cable inductivo ICC.	1,970 X 1,030 X 1,190	2,424	344,00
54 / 68	4 uds. Sensores CTD de 20m. N/S: 37-20518, 37-20520, 37-20500, 37-20495. + 3 uds. Cables externos de alimentación y datos.	0,760 X 0,660 X 0,250	0,125	33,00
55 / 68	5 uds. Sensores CTD de 100m. N/S: 37-20532, 37-20533, 37-20530, 37-20529, 37-20528.	0,760 X 0,660 X 0,250	0,125	33,00
56 / 68	1 ud. Sensores CTD de 100m. N/S: 37-20534. 1 ud. Sensores CTD de 350m. N/S: 37-20427. 5 uds. Sensores CTD de 600m. N/S: 37-20502, 37-20503, 37-20504.	0,760 X 0,660 X 0,250	0,125	33,00
57 / 68	1 ud. Kit accesorios para sensores CTD: - 21 uds. Pack de baterías (PN 50441) - 21 uds. Kit de recambios de CTD (PN 60077) - 21 uds. Botellas de Triton X-100 (PN 50091) - 17 uds. Cable conector interno CTD-RS232 (PN 801836) - 18 uds. Cable RS232 DB9M-DB9H (PN 171787) - 2 uds. Cable conector externo CTD-RS232 (PN 801385) para pruebas en laboratorio - 4 uds. Cable conector IMM-RS232 (PN 801583) - 3 uds. Toroides (PN 801588) - 4 uds. Baterías 9v (PN 22039) - 1 ud. Sobre certificados de calibración CTD	0,760 X 0,660 X 0,250	0,125	29,00
58 / 68	1 ud. Perfilador de corrientes acústico ADCP. N/S: 200071.	1,200 X 0,800 X 0,940	0,902	111,00
59 / 68	1 ud. Perfilador de corrientes acústico ADCP. N/S: 200079.	1,200 X 0,800 X 0,940	0,902	111,00





Mediterraneo Señales Marítimas, S.L.  
 Pol. Ind. Mas de Tous - C/ Os's, 12  
 46185 La Pobla de Valbona - Valencia, SPAIN  
 +34 96 276 10 22 - Fax: +34 96 276 15 98  
 msmt@mesemar.com - www.mesemar.com  
 VAT No: ES857586158

## PACKING LIST

60 / 68	1 ud. Perfilador de corrientes acústico ADCP N/S: 200082.	1,200 X 0,800 X 0,940	0,902	111,00	
61 / 68	8 uds. Baterías 12V 130Ah + 4 uds. Antenas + 4 uds. Latiguillos conexión + 4 uds. MTU-AIS-C N/S: 4180001442230052, 4180001442230057, 4180001442230067, 4180001442230069.	1,200 X 0,800 X 0,600	0,576	344,00	
62 / 68	4 uds. Kits de tornillería + 1 ud. Kit de retoques + 4 uds. Cabos de unión flotadores intermedios + 4 uds. Marcas de tope + 4 uds. Kit de gomas aislantes + 4 uds. Kit de izado + 1 ud. Bobina de cable 50m + 1 ud. Accesorios soportes + 4 uds. Guardacabos + 35 uds. Protecciones.	1,200 X 0,800 X 0,800	0,768	150,00	
63 / 68	2 uds. Fundas para flotadores.	0,800 X 0,600 X 0,300	0,144	25,00	
64 / 68	1 uds. Carpa para instalación.	1,100 X 0,150 X 0,150	0,024	6,00	
65 / 68	1 uds. Carpa para instalación.	1,100 X 0,150 X 0,150	0,024	6,00	
66 / 68	1 ud. Peso muerto para tren de fondeo.	1,950 X 1,840 X 1,400	5,023	6.000,00	
67 / 68	2 uds. Maletines de herramientas + 1 ud. Kit de material MSM.	1,200 X 0,800 X 0,600	0,576	60,00	
68 / 68	1 ud. Servidor + 1 ud. Kit de REPUESTOS. - 1 ud. Baliza MBL160 - 1 ud. Sensor de impacto MF DIN - 2 uds. Paneles solares 12V 50W - 1 ud. Regulador 12V 20A - 1 ud. Batería 12V 130Ah - Kit de conectores estancos para MMB03 - 1 ud. Tracker de posición y rastreo MF-SAT - 1 ud. Antena satelital para MF-SAT - 1 ud. Modem satelital A3LA-R - 1 ud. Antena satelital para Modem A3LA-R - 2 uds. Cilindros antifouling (PN 801542) - 1 ud. Pack de baterías (PN 50441), de 12 pilas - 1 ud. Soporte de baterías cilíndrico para CTD (PN 801863) - 1 ud. Cable conector interno CTD-RS232 (PN 801836) - 1 ud. Cable acoplador cable inductivo ICC - 1 ud. Toroide (PN 801588) - 1 ud. Cable externo alimentación y datos con Pigtail.	1,200 X 0,800 X 0,800	0,768	150,00	
			Total	43,573	11.870,00

TOTAL BULTOS: 68 / 68  
 TOTAL VOLUMEN: 174,768 m<sup>3</sup>  
 TOTAL PESO: 45.078,00 Kg  
 PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA



ANEXO (6)







# MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS (MSM)

## CERTIFICA

*Que el Capitán de Corbeta Henry Martín Blanco De Lama ha realizado satisfactoriamente la capacitación de "Sistema Integral de las 4 Boyas Oceanográficas objeto de RES-0020-2018 MGP/DIRCOMAT". El Curso fue impartido durante los días del 15 al 25 de enero de 2019 en nuestras instalaciones de La Pobla de Vallbona (Valencia), ESPAÑA.*

*Y para que conste, se le otorga el presente CERTIFICADO que así lo acredita.*

*Valencia, 05 de Febrero de 2019.*



*José Antonio Martínez Tanco,  
Director de Proyectos  
Mediterráneo Señales Marítimas, S.L.*





# MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS (MSM)

## CERTIFICA

*Que el Teniente Primero Giacomo Antonio Morote Sontontes ha realizado satisfactoriamente la capacitación de "Sistema Integral de las 4 Boyas Oceanográficas objeto de RES-0020-2018 MGP/DIRCOMAT". El Curso fue impartido durante los días del 15 al 25 de enero de 2019 en nuestras instalaciones de La Poble de Vallbona (Valencia), ESPAÑA.*

*Y para que conste, se le otorga el presente CERTIFICADO que así lo acredita.*

*Valencia, 05 de Febrero de 2019.*

*José Antonio Martínez Tanco,  
Director de Proyectos  
Mediterráneo Señales Marítimas, S.L.*





# MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS (MSM)

## CERTIFICA

*Que el Técnico Segundo Juan Ulloa ha realizado satisfactoriamente la capacitación de "Sistema Integral de las 4 Boyas Oceanográficas objeto de RES-0020-2018 MGP/DIRCOMAT".*

*El Curso fue impartido durante los días del 15 al 25 de enero de 2019 en nuestras instalaciones de La Poble de Vallbona (Valencia), ESPAÑA.*

*Y para que conste, se le otorga el presente CERTIFICADO que así lo acredita.*

*Valencia, 05 de Febrero de 2019.*



*José Antonio Martínez Tanco,  
Director de Proyectos  
Mediterráneo Señales Marítimas, S.L.*



ANEXO (7)





Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Nacional de Mar del Plata  
 Facultad de Ingeniería  
 Carrera de Ingeniería en Mecánica  
 Año 2011

Fecha: 7 de mayo del 2011  
 Curso: Capacitación para desarrolladores  
 Lugar: Dirección de Hidrografía y Navegación  
 Material: Material didáctico impreso y DVD

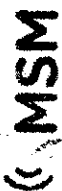
Shoel Alexander	Montalvo Rondón	41765859	
Shon	Sanchez Cada	45622408	
WALTER JORGE	RODRIGUEZ MANUEL	06945490	
DANNY LUIS	VARELA RUIZ	40292208	
JUAN FRANCISCO	OLIVERA FERRAZ	43324004	
ANTHONY MANUEL	GUEVARA BECERRA	73006417	
Ivan	JIMENEZ RIOS	42408880	
José	SANTANA CARLOS	46195288	
JOSUE	CASAS ALBUAY	43326505	
WALTER	LINDRES SANTOS	25803449	



Semana del 03 de junio al 09 de junio de 2018  
 Curso Boya Oceanográfica EBH 24-OC  
 Lugar DHN Perú y BAR Carrasco (La Mar)

GIACOMO	MOROTE SORDJES	45193008	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUAN FRANCISCO	VILGA AVILA	43324004	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
WALTER	ROSA MARI	06845480	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SHAM	SANDY CECILIA	45622408	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JOSUE	JOSUE RIOS	49401180	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DANNY	CASAS ALHONDY	43326505	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JHONEL	VARGAS RUIZ	40292201	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EDGAR	Montalvo Rendon	41765859	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JOSE LUIS	PEÑA TORRES	43938323	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SANTANA CASTAÑEDA	46196281	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





Misión: Promover el desarrollo humano y social de la población peruana.  
 Visión: Ser una institución líder en el desarrollo humano y social.  
 Valores: Honestidad, integridad, transparencia, responsabilidad, respeto, equidad, solidaridad, innovación, compromiso.

Semana del

20 al 26 de mayo de 2019

Curso

Boas Operativas EGM21-CC

Lugar

DHN Peru

ANTHONY MANUEL	SUEVANA DE CEREA	73006117								
JOSON	Jaramenez Elias	4240880								
Joni	Santana Gabriela	46140288								
OSCAR FRANCISCO	Ulloa Anibal	43324004								
JOSUE	CASAS AURORA	43326505								
WALTER	LINARES SANTA	25803449								
JUAN	MARTINEZ ALVARO	41730013								
JUAN	MONTAÑO GARCIA	41765584								
WALTER	RAMOS MORALES	06145480								









